ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	1 de 23

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS

SUBCONTADURIA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	2 de 23

Contenido

1. Lineamientos generales del certificado 3
2. Desarrollo del certificado 3
2.1 Fuentes de información 3
2.2 Revisión de la cobertura 4
2.3 Descarga de los reportes de información contable 8
2.4 Construcción de la hoja de trabajo 13
2.5 Construcción de los Anexos 1 y 2 14
2.6 Elaboración de la Hoja de resultado 19
2.7 Elaboración de documentos del certificado para firma del Contador General de la Nación 21

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	3 de 23

1. Lineamientos generales del certificado

Los organismos responsables de llevar la contabilidad gubernamental están legalmente obligados a elaborar informes y reportes que reflejen la situación económica, financiera y presupuestal del país. Estos documentos tienen como propósito apoyar el proceso de toma de decisiones en distintos niveles de gobierno. Uno de ellos es el Certificado de Disponibilidad de los Recursos o Excedentes Financieros.

La Ley 298 de 1996 en el literal m) del artículo 4 establece "Expedir los certificados de disponibilidad de los recursos o excedentes financieros, con base en la información suministrada en los estados financieros de la Nación, de las entidades u organismos, así como cualquiera otra información que resulte de los mismos". Por su parte, el Decreto 111 de 1996 en el artículo 82 señala, "La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general". En consecuencia, la Contaduría General de la Nación (CGN), en cabeza de Contador General de la Nación, es la encargada de expedir el Certificado de Disponibilidad de los Recursos o Excedentes Financieros de la Nación. Al interior de la CGN este proceso está a cargo del GIT de Estadísticas y Análisis Económico de la Subcontaduría de Consolidación de la Información.

Dicho certificado, se debe firmar y enviar al DGPPN-MHCP a más tardar el 30 de abril de cada vigencia y su periodicidad es anual.

2. Desarrollo del certificado

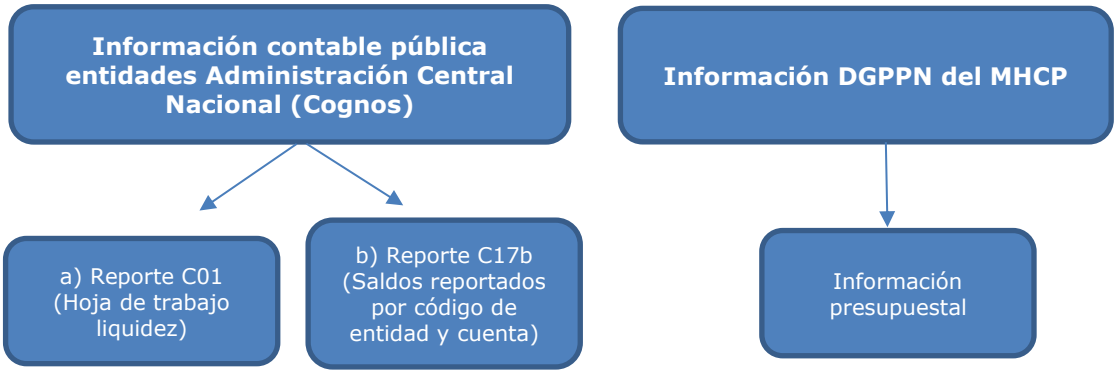
2.1 Fuentes de información

El Certificado de disponibilidad de los recursos o excedentes financieros, se realiza con base en la información contable pública reportada por las entidades de la Administración Central Nacional a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y con la información del rezago presupuestal suministrada por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	4 de 23

Los insumos utilizados para la elaboración del Certificado de disponibilidad de recursos o excedentes financieros se explican en el siguiente diagrama:

Diagrama 1: Insumos del certificado



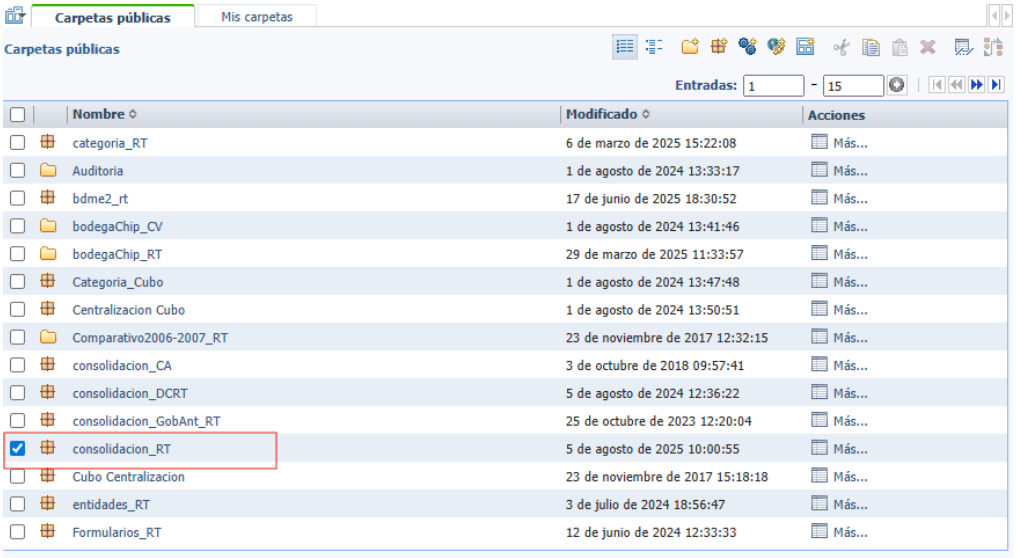
Es importante precisar que, la información contable pública tomada para el certificado es descargada del aplicativo Cognos y esta descarga se debe realizar una vez se efectúe el proceso de consolidación de la información contable del periodo que se va a certificar. Para el caso de la información suministrada por el MHCP, se debe solicitar a través de correo electrónico a la DGPPN.

2.2 Revisión de la cobertura

Para obtener la información contable que se utiliza en la elaboración del certificado, es necesario verificar las entidades incluidas en el centro de consolidación denominado "**Nacional Administración Central**". Para ello, se debe descargar el reporte C10 - ENTIDADES CONSOLIDADAS UN PERIODO siguiendo el paso a paso que se presenta a continuación:

Se ingresa a Cognos y se selecciona la carpeta Consolidación_RT

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	5 de 23



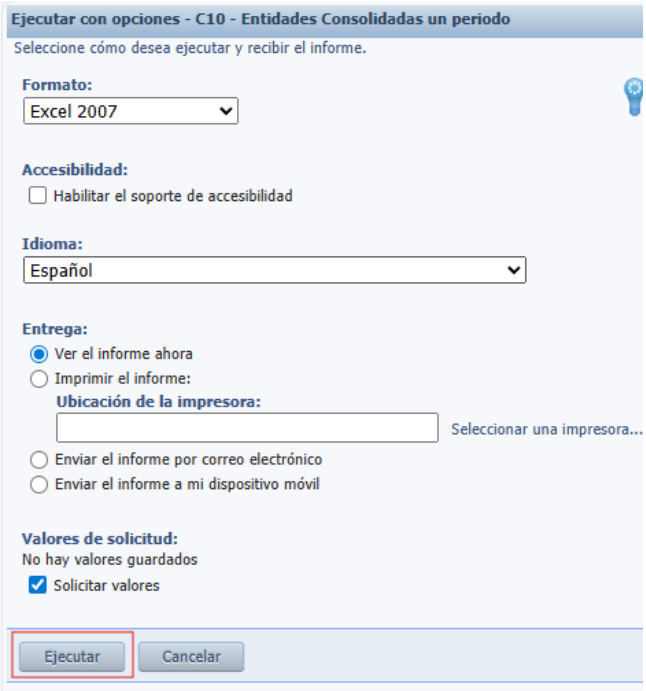
Luego se selecciona el reporte denominado *C10 - ENTIDADES CONSOLIDADAS EN UN PERIODO* dando click en la flecha azul en la parte izquierda de la pantalla



Se seleccionan las opciones de descarga: por ejemplo, formato "Excel 2007" e

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	6 de 23

idioma "Español" y se da clic en "Ejecutar".



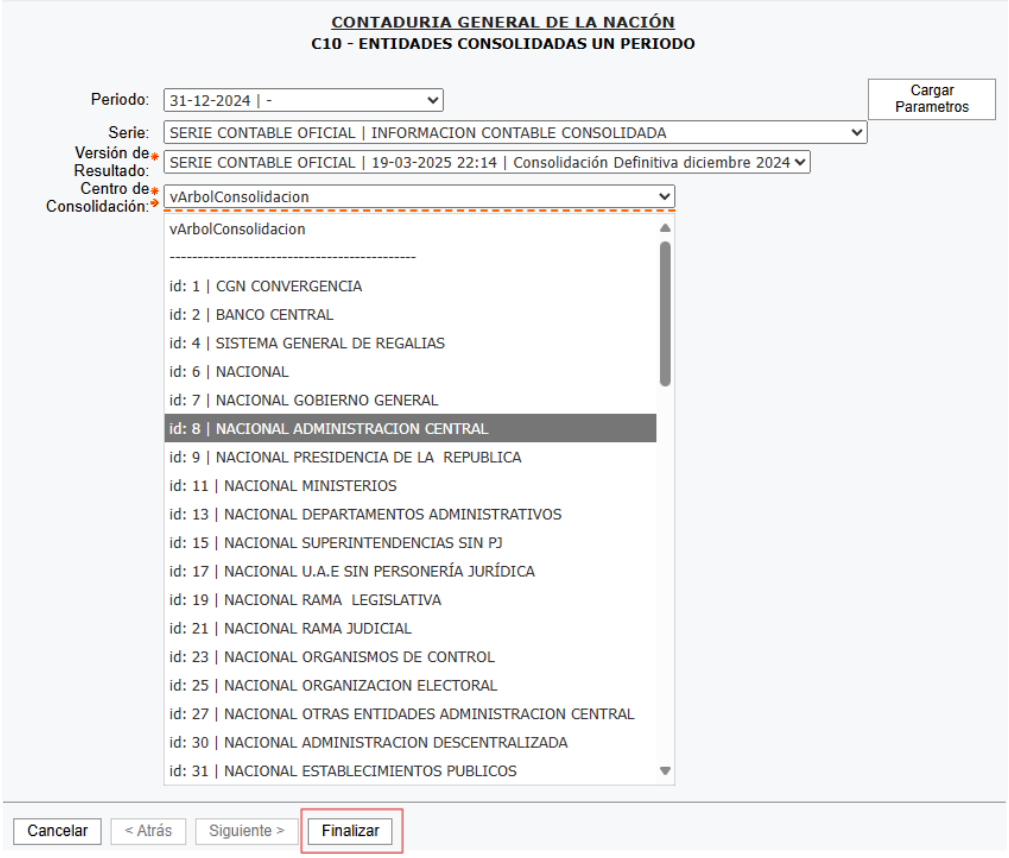
Se seleccionan los siguientes parámetros para la consulta requerida:

- Periodo: el último trimestre del año que se va a certificar
- Serie: SERIE CONTABLE OFICIAL | INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA
- Versión de resultado: la versión oficial
- Centro de consolidación: id:8 |NACIONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Es importante precisar que, cuando se seleccione cada parámetro se debe dar click en "Cargar parámetros", para que las opciones de selección posteriores se actualicen según el campo seleccionado.

Se da click en "Finalizar".

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	7 de 23



Una vez descargado el reporte se verifica contra lo indicado en la norma respecto a las entidades que hacen parte de la Administración Central Nacional. Si se encuentran inconsistencias se debe escalar el tema al superior jerárquico para analizar el tema en conjunto con el GIT de Procesamiento y Análisis de Producto que es el encargado de la "Serie contable oficial" en el sistema CHIP. En caso de decidir realizar cambios en el listado de entidades contenido en el centro de consolidación id:8 |NACIONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL, se debe enviar la solicitud por correo electrónico a la mesa de servicios con copia al GIT de Apoyo Informático, para solicitar la actualización.

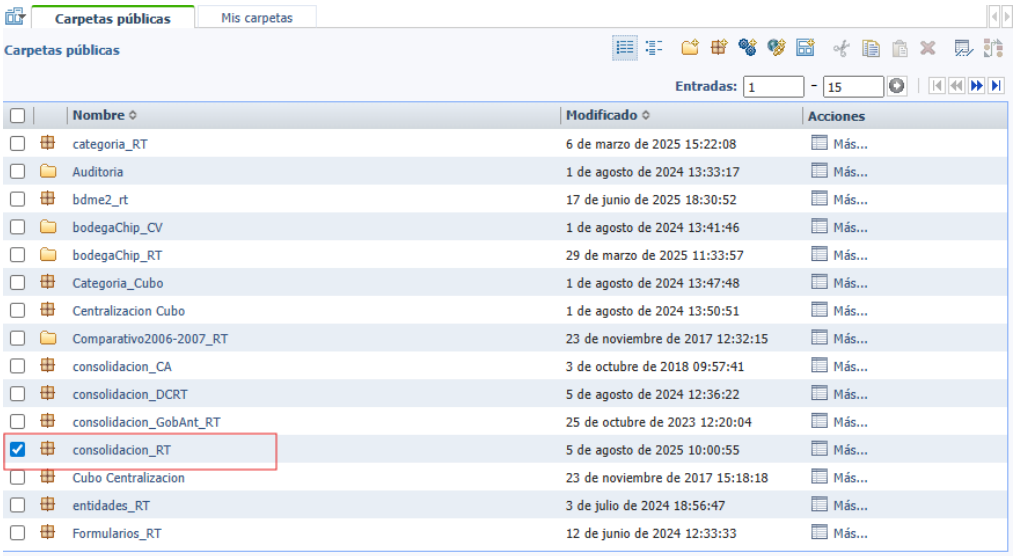
ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	8 de 23

2.3 Descarga de los reportes de información contable

Como se mencionó anteriormente, luego de la revisión, ajustes y actualización de listado de las entidades que pertenecen a la clasificación Administración Central Nacional, se deben descargar los reportes insumo para la elaboración del certificado como se muestra a continuación:

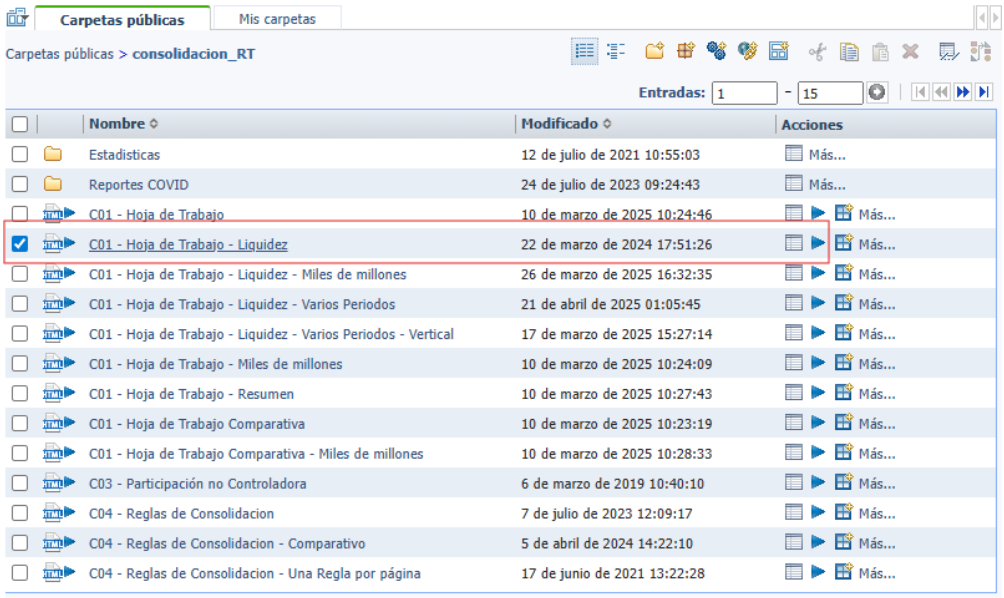
a) Descarga del reporte C01 - HOJA DE TRABAJO - LIQUIDEZ

La información se descarga del Cognos, carpeta consolidación_RT:

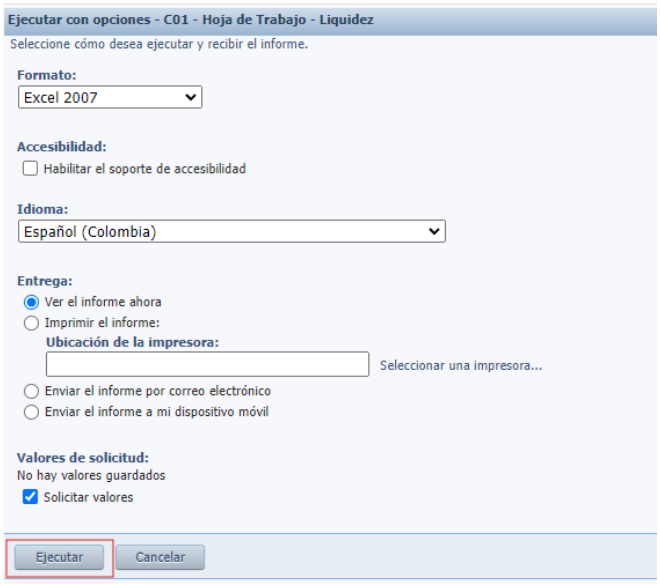


Luego se selecciona el reporte *C01 - Hoja de trabajo – Liquidez* dando click en la flecha azul en la parte izquierda de la pantalla.

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	9 de 23



Se seleccionan las opciones de descarga: por ejemplo, formato "Excel 2007" e idioma "Español (Colombia)" y se da clic en "Ejecutar".



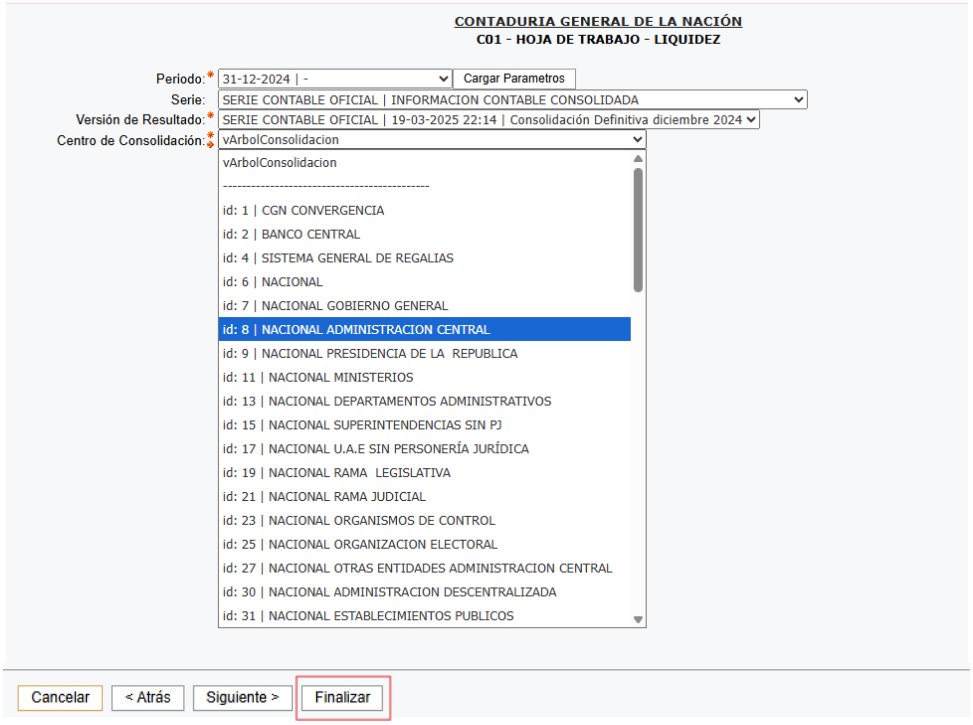
ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	10 de 23

Se seleccionan los siguientes parámetros para la consulta requerida:

- Periodo: el último trimestre del año que se va a certificar
- Serie: SERIE CONTABLE OFICIAL | INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA
- Versión de resultado: la versión oficial
- Centro de consolidación: id:8 |NACIONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Es importante precisar que, cuando se seleccione cada parámetro se debe dar click en "Cargar parámetros", para que las opciones de selección posteriores se actualicen según el campo seleccionado.

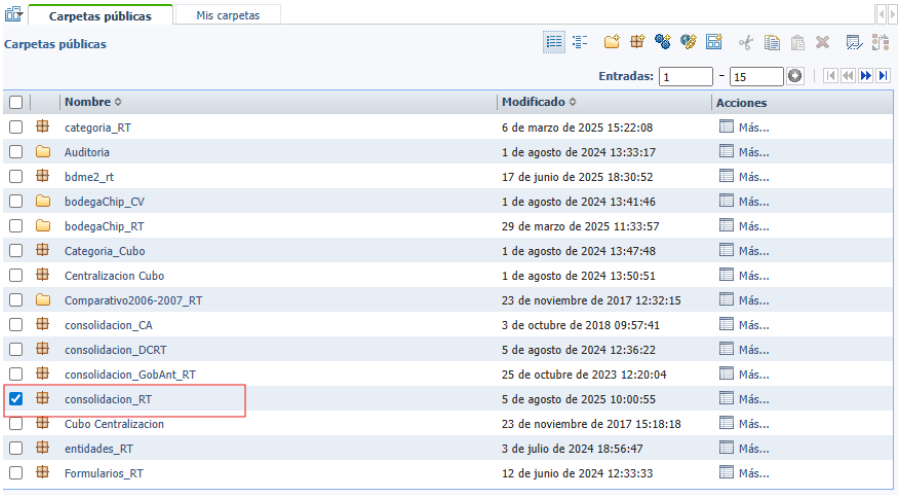
Se da click en "Finalizar".



ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	11 de 23

b) Descarga del reporte C17b – Saldos Reportados por código de entidad y cuenta – Consolidados

La información se descarga del Cognos, carpeta consolidación_RT:

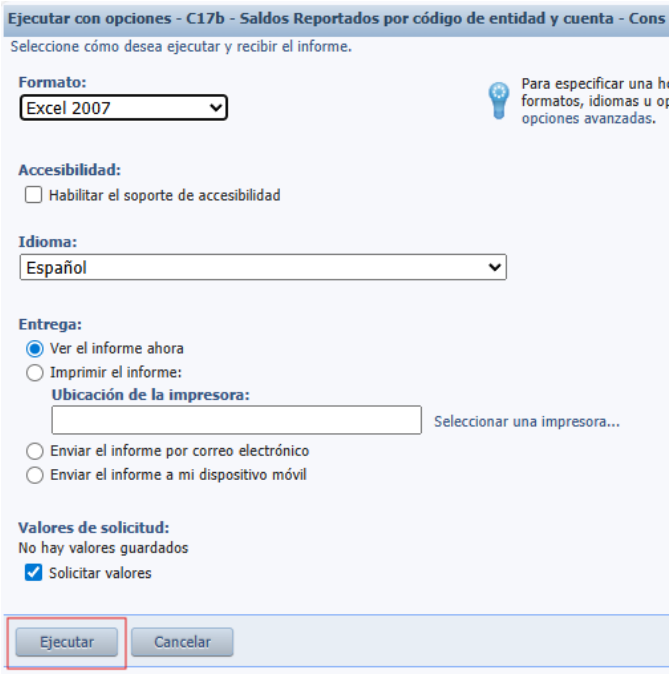


Luego se selecciona el reporte *C17b - Saldos Reportados por código de entidad y cuenta – Cons* dando click en la flecha azul en la parte izquierda de la pantalla.



ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	12 de 23

Se seleccionan las opciones de descarga: por ejemplo, formato "Excel 2007" e idioma "Español" y se da clic en "Ejecutar".



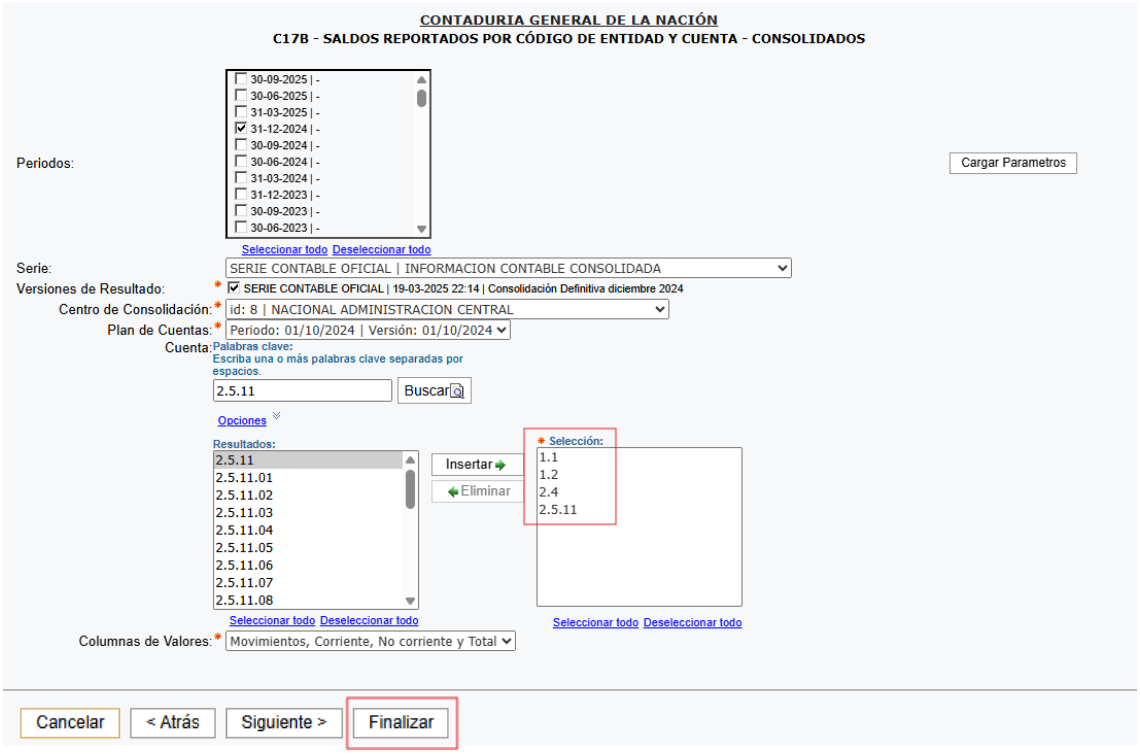
Se seleccionan los siguientes parámetros para la consulta requerida:

- Periodo: el último trimestre del año que se va a certificar
- Serie: SERIE CONTABLE OFICIAL | INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA
- Versión de resultado: la versión oficial
- Centro de consolidación: id:8 |NACIONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- Plan de cuentas: el correspondiente al periodo a consultar.
- Cuentas: se buscan e insertan en el cuadro del lado derecho los grupos y/o cuentas a utilizar: 1.1, 1.2, 2.4 y 2.5.11. Estos grupos y cuentas son descritos con más detalle en la sección VII de este documento.
- Columnas de valores: Movimientos, Corriente, No corriente y Total.

Es importante precisar que, cuando se seleccione cada parámetro se debe dar

click en "Cargar parámetros", para que las opciones de selección posteriores se actualicen según el campo seleccionado.

Se da click en "Finalizar".



2.4 Construcción de la hoja de trabajo

En este paso se construye la *Hoja de trabajo* tomando las cifras de saldo corriente del reporte *C01 - Hoja de trabajo – Liquidez* descargado.

En esta *Hoja de trabajo* se realizan y explican, en la columna de "Observación" los análisis de disponibilidad y afectación en el presupuesto que se realicen sobre cada una de las cuentas y subcuentas a tener en cuenta.

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	14 de 23

Se debe ser muy riguroso al alimentar la *Hoja de trabajo* teniendo en cuenta las cuentas nuevas que se hayan creado en la vigencia a certificar. A continuación se presenta el modelo de *Hoja de trabajo* que se utiliza actualmente.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS

ADMINISTRACIÓN CENTRAL NACIONAL
RESULTADO AÑO 2024

Cifras en pesos

Código Cuenta	Descripcion Cuenta	Entidades	Saldo Consolidado corriente	Depuración contable	Depuración presupuestal	Saldo Total	Observación
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	41	3.952.148.018.788,67			3.952.148.018.788,67	
1.1.20	FONDOS EN TRÁNSITO	1	23.064.830,61			23.064.830,61	
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	9	26.508.722.125,16	26.508.722.125,16		-	No estan disponibles para uso inmediato por disposición de un auteridad
1.1.33	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2	8.625.855.223.106,35			8.625.855.223.106,35	
1.2	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	10	**4.706.793.218.023,02**			**4.706.772.062.371,70**	
1.2.11	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL	1	3.512.457.965.331,94			3.512.457.965.331,94	
1.2.21	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	1	1.194.232.051.900,00			1.194.232.051.900,00	
1.2.22	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO	1	22.045.139,76			22.045.139,76	
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	49	**8.312.326.306.625,10**				
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	1	103.567.944.506,28	103.567.944.506,28		-	
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32	302.361.254.800,20	302.361.254.800,20		-	
1.3.16	VENTA DE BIENES	2	2.989.988.412,00	2.989.988.412,00		-	
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	4.811.837.105,26	4.811.837.105,26		-	
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	2	19.723.632,00	19.723.632,00		-	
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2	4.601.087.285,70	4.601.087.285,70		-	
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	22	1.232.506.250.108,23	1.232.506.250.108,23		-	
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	14	185.177.361.567,20	185.177.361.567,20		-	La disponibilidad de estos recursos no se da en cualquier momento, su recuado es estimado
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	49	6.513.423.465.739,56	6.513.423.465.739,56		-	
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	19	137.625.376.947,54	137.625.376.947,54		-	
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	41	-234.757.983.478,93	-234.757.983.478,93		-	
1.4	**PRÉSTAMOS POR COBRAR**	13	**465.222.239.578,02**	465.222.239.578,02		-	
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	12	19.627.988.753,25	19.627.988.753,25		-	
1.4.16	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	1	446.807.512.345,71	446.807.512.345,71		-	
1.4.80	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	6	-1.492.352.539,94	-1.492.352.539,94		-	
1.4.77	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	3	279.091.013,00	279.091.013,00		-	

2.5 Construcción de los Anexos 1 y 2

Una vez terminado el análisis en la *Hoja de trabajo* se construyen los siguientes Anexos:

ANEXO 1

Este Anexo se alimenta con la información de la *Hoja de trabajo,* según el análisis de disponibilidad y afectación presupuestal realizado, y se alimenta también con la información de rezago enviada por la DGPPN del MHCP.

A continuación, se presenta el modelo de *Anexo 1* que se trabaja actualmente.

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	15 de 23

ANEXO 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
(Cifras en pesos)

	Subtotal	Total	Gran Total
I. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			-
Efectivo y equivalentes al efectivo	-		
Efectivo de uso restringido	-		
II. INVERSIONES			-
INVERSIONES CORRIENTES DEPURADAS		-	
Inversiones corrientes			
Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con recursos administrados por la dirección general de crédito público y tesoro nacional	-		
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	-		
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	-		
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos		-	-
TOTAL DISPONIBLE RECURSOS DEL BALANCE (I+II)			-
IV. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS			
Saldo Obligaciones Financieras (23)	-	-	
Saldo Cuentas por Pagar (24)	-		
Beneficios a los Empleados (25)	-		
Otros Pasivos (29)	-		
Menos			
Partidas que afectan los recursos del balance sin afectación presupuestal en la vigencia (20XX)		-	
Créditos judiciales	-		
Concurrencia para el pago de pensiones	-		
Recursos recibidos en administración - En administración	-		
Recursos recibidos en administración - Administrados por la dirección general de crédito público y tesoro nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de otras entidades	-		
Ingresos recibidos por anticipado	-		
Retenciones y anticipo de impuestos	-		
Impuestos, contribuciones y tasas	-		
Otros pasivos diferidos	-		
	-		
		-	-
TOTAL OBLIGACIONES Y COMPROMISOS			
V. OTRAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS		-	-
CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES (1)			
Cuentas por pagar Estapúblico (Anexo 3)		-	
Reservas de apropiación (Anexo 3)		-	

(1) Fuente: Presupuesto General de la Nación del MHCP.

En este Anexo las cifras se mantienen en pesos y la información se organiza según las siguientes clasificaciones:

I. Efectivo

Corresponde al saldo corriente del grupo *1.1 - Efectivo y equivalente al efectivo* sin incluir la cuenta *1.1.32 - Efectivo de uso restringido corriente*, la cual representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	16 de 23

disposiciones legales, no están disponibles para su uso inmediato.

II. Inversiones y recursos entregados en administración

Corresponde al saldo corriente de las cuentas del grupo *1.2 - Inversiones e instrumentos derivados* que en el análisis se determine su disponibilidad y su afectación sobre el presupuesto.

En este ítem además se debe sumar el saldo corriente de las subcuentas pertenecientes a la cuenta *1.9.08 - Recursos entregados en administración* en las que se determine que su disponibilidad se pueda dar en cualquier momento.

III. Total disponibilidades

Equivale a la sumatoria de los ítems:

Efectivo (I)
Mas (+) Inversiones y recursos entregados en administración (II)
Igual (=) Total disponibilidades (III)

Este resultado representa los recursos de la Administración Central Nacional de los que puede disponer la Nación en el corto plazo.

IV. Obligaciones y compromisos

Este ítem corresponde al saldo corriente de los Pasivos sin incluir las partidas sin efecto presupuestal en la vigencia, es decir, no se incluye en el análisis ninguna cuenta de los grupos:

- 2.2 - Emisión y colocación de títulos de deuda y
- 2.7 - Provisiones

En línea con lo anterior, las cuentas que se analizan para la inclusión de su saldo corriente en este ítem corresponden a los grupos de:

- ✓ 2.3 – Préstamos por pagar
- ✓ 2.4 – Cuentas por pagar
- ✓ 2.5 – Beneficios a los empleados
- ✓ 2.6 – Operaciones con instrumentos derivados
- ✓ 2.9 – Otros pasivos

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	17 de 23

En este caso el análisis consiste en determinar cuáles de estas partidas se consideran sin efecto presupuestal para no incluirlas en el cálculo realizado.

V. Otras obligaciones y compromisos

Este ítem se construye con base en la información de rezago enviada por la DGPPN del MHCP. Al igual que en los anteriores conceptos, para este ítem se debe evaluar qué conceptos se deben incluir en el Anexo 1 según la disponibilidad y afectación de estos recursos en el presupuesto.

REZAGO 2023 QUE SE EJECUTA EN 2024
RECURSOS NACIÓN
(Cifras en pesos)

REZAGO	Reservas Presupuestales	Cuentas x Pagar	Total Rezago
Rezago Establecimientos Públicos	7.861.509.336.112	97.128.445.589	7.958.637.781.702
Rezago Deuda Pública	161.031.236.808	-	161.031.236.808
Resto rezago	25.147.310.365.278	327.689.564.643	25.474.999.929.921
TOTAL REZAGO	33.169.850.938.199	424.818.010.232	33.594.668.948.431

REZAGO	Reservas Presupuestales	Cuentas x Pagar	Total Rezago
Rezago Financiado con Recursos Externos	461.533.443.360	45.193.940.311	506.727.383.670
Resto rezago	32.708.317.494.839	379.624.069.922	33.087.941.564.761
TOTAL REZAGO	33.169.850.938.199	424.818.010.232	33.594.668.948.431

VI. Disponibilidad antes de recursos restringidos

Indica el disponible en el mediano plazo con que cuenta la Nación después de haber cumplido con las obligaciones y compromisos corrientes. Este resultado se determina con la siguiente formula:

Total disponibilidades (III)

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	18 de 23

Menos (-) Obligaciones y Compromisos (IV)
Menos (-) Otras obligaciones y compromisos (V)
Igual (=) Disponibilidad antes de recursos restringidos (VI)

ANEXO 2

Este Anexo se construye para el diligenciamiento del numeral **VII. Restricciones de recursos** en la Hoja de resultados. Este numeral representa los recursos de destinación específica de las entidades con cometido social especial.

La información para este Anexo se obtiene del reporte *C17b - Saldos Reportados por código de entidad y cuenta – Cons* descargado, tomando solamente la información de las siguientes entidades:

Código entidad	Nombre entidad
66500000	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS
67800000	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
828200000	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
828500000	COMISION REGULADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
829700000	COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
910500000	SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR

Para los cálculos de este Anexo se siguen los siguientes pasos:

Se suman los saldos corrientes de los grupos:
- 1.1 - Efectivo y equivalentes
- 1.2 - Inversiones e instrumentos derivados

Y a este resultado se restan los saldos corrientes de los grupos / cuentas:
- 2.4 Cuentas por pagar
- 2.5.11 Beneficios a los empleados a corto plazo

El resultado de este cálculo se lleva al numeral **VII. Restricciones de recursos** en la Hoja de resultados.

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	19 de 23

A continuación se presenta el modelo de *Anexo 2* que se trabaja actualmente.

Anexo No. 2

Disponibilidad Neta - Entes consolidados directamente con cometido social especial o recursos restringidos a 31 de Diciembre de 2024

pesos

Código contable	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	COMISION REGULADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	TOTAL
11	389.191.588,0	341.829.615,0	1.099.886.248,9	88.694.148,6	70.640.527,0	15.724.246.252,5	17.714.488.379,9
12	-	-	-	-	-	-	-
24	3.410.241.049,7	1.584.845.985,0	2.967.227.302,0	723.054.388,2	13.804.622.763,0	3.290.673.587,7	25.780.665.075,7
2.511	2.191.959.819,0	276.133.760,0	1.290.306.678,0	3.071.348.362,0	2.914.424.678,9	2.636.530.852,8	12.380.704.150,7
TOTAL							- 20.446.880.846,44
Millones de $							(20.446,9)
Fuente: CGN C17 B							

2.6 Elaboración de la Hoja de resultado

Luego de elaborar los Anexos 1 y 2, las cifras totales se trasladan a la *Hoja de resultado* presentándolas en millones de pesos. En esta hoja se presentan de manera más resumida algunos conceptos y se finalizan los cálculos de Resultados según la siguiente clasificación:

VIII. Resultado acumulado a diciembre del año actual

Este resultado se obtiene de:

Total Disponibilidad antes de recursos restringidos (VI)
Menos (-) Restricciones de Recursos (VII)
Igual (=) Resultado acumulado a diciembre del año actual

IX. Resultado neto a diciembre del año anterior

Corresponde al resultado neto de la vigencia anterior que se toma del certificado elaborado en el periodo anterior.

X. Resultado neto de la vigencia

Se obtiene de realizar la siguiente operación:

Resultado acumulado a diciembre del año actual (VIII)
Menos (-) Resultado neto del año anterior (IX)
Igual (=) Resultado neto de la vigencia (X)

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	20 de 23

A continuación se presenta el modelo de *Hoja de resultados* que se trabaja actualmente.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL NACIONAL
RESULTADO AÑO 20XX
(En millones de pesos)

I. EFECTIVO			-
Efectivo y equivalente al efectivo (1.1)		-	
Menos			
Efectivo de uso restringido (1.1.32)		-	
II. INVERSIONES Y RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			-
Inversiones (Anexo 1)		-	
Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos (1.9.08.03)			
Recursos Fonpet por distribuir (1.9.08.05)		-	
III. TOTAL DISPONIBILIDADES (I + II)			-
MENOS:			
IV. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS		-	-
Cuentas por pagar (Anexo 1)	-		
MENOS:			
V. OTRAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS		-	-
Rezago reservas de establecimientos públicos financiados por la nación ** (Anexo 3)	-		
Rezago cuentas por pagar de establecimientos públicos** (Anexo 3)	-		
VI.TOTAL DISPONIBILIDAD ANTES DE RECURSOS RESTRINGIDOS (III-IV-V)			-
MENOS:			
VII. RESTRICCIONES DE RECURSOS			-
RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		-	
Disponibilidad Neta - Entes consolidados directamente con cometido social especial. o recursos restringidos (Anexo No. 2)	-		
VIII. RESULTADO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 20XX			-
IX. RESULTADO NETO A DICIEMBRE 31 DE 20XX			-
X. RESULTADO NETO VIGENCIA 20XX			-

(Nombres y apellidos)
Contador General de la Nación

Proyectó: Coordinador GIT. /Personal de planta o contratista asignado

Revisó: Subcontador de Consolidación de la Información

** Información suministrada por la DGPP

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	21 de 23

2.7 Elaboración de documentos del certificado para firma del Contador General de la Nación

Una vez revisados los datos obtenidos del proceso indicado, se elaboran los documentos del Certificado y se envían para la firma el Contador General de la Nación y el posterior envío al MHCP. Estos documentos son:

- Certificación
- Carta de presentación del certificado de excedentes financieros al MHCP
- Hoja de resultado

✓ **Modelo de certificación firmada por el Contador(a) General de la Nación**

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal m) del artículo 4 de la Ley 298 de 1996, y en uso de sus atribuciones legales, y considerando que:

- El Balance General Consolidado de la Administración Central Nacional a Diciembre 31 de 20XX, revela en las cuentas de Efectivo e Inversiones, los recursos disponibles para el financiamiento de las obligaciones y compromisos registrados como: Cuentas por Pagar, Obligaciones Financieras, Obligaciones laborales y Operaciones de crédito público, de cuya diferencia se obtiene un resultado de las disponibilidades que deben tenerse en cuenta para determinar aquellas susceptibles de ser incorporadas en el Presupuesto General de la Nación.
- El Balance General Consolidado de la Administración Central Nacional a Diciembre 31 de 20XX, incluye las cifras de Entidades Públicas y Fondos que administran recursos de destinación específica, los cuales deben depurarse, a efectos de obtener un resultado de disponibilidades libre de afectación, así como los recursos que son administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otros Ministerios, que tienen destinación específica.
- Hacen parte del cómputo para establecer las disponibilidades susceptibles de ser incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales constituidas por los

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	22 de 23

Establecimientos Públicos Nacionales, que serán financiadas con recursos del Presupuesto Nacional.

CERTIFICA QUE:

Realizados los cómputos de los conceptos del Balance General Consolidado de la Administración Central Nacional, así como de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales de los Establecimientos Públicos, previa depuración de las partidas con destinación específica o restricciones de ejecución presupuestal, (NO o SI) EXISTEN RECURSOS DISPONIBLES para ser incorporados en el Presupuesto de la Nación, como consecuencia del resultado deficitario que se obtiene de efectuar los cálculos respectivos, con base en la metodología definida.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los (días en letra) (xx) días del mes de xxx del año (año en letra) (xxxx).

(NOMBRES Y APELLIDOS CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN)
Contador General de la Nación

Proyectó: Nombres y apellidos del Coordinador del GIT de Estadísticas y Análisis Económico/más en quienes delegó el Coordinador.
Revisó: Nombres y apellidos del Subcontador de Consolidación de la Información.

Modelo de la carta de presentación del certificado de excedentes financieros:

Bogotá, D.C.

Doctor
(NOMBRES Y APELLIDOS)
Director General de Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Teléfono
Dirección

ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCENDENTES FINANCIEROS		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON08-INS01	04	23 de 23

Bogotá, D.C.

Respetado Doctor

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal m) del artículo 4 de la Ley 298 de 1996, me permito remitir el Certificado de Disponibilidad de los Recursos o Excedentes Financieros correspondiente a la vigencia xxx.

Cordialmente,

(NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN)
Contador General de la Nación

A los documentos firmados por el Contador General de la Nación se pueden anexar los documentos que se consideren pertinentes (Anexo 1 y/o Anexo 2).